



RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO DE LOS EMPLEOS ESPECIALISTA AERONÁUTICO III CÓDIGO 31 GRADO 29 Y ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24.

Fecha de Publicación:

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil se encuentra adelantando la provisión de empleos en vacancia definitiva y temporal a través de la figura de encargo.

Por lo anterior y para la verificación de cumplimiento de requisitos se tienen en cuenta los criterios correspondientes a los parámetros establecidos en el artículo 23 del Decreto-Ley 790 de 2005; el artículo 2.2.20.1.2. del Decreto 1083 de 2015, la Resolución No. 01115 del 26 de mayo de 2022 y subsidiariamente la Ley 909 de 2004, así:

1. Ser empleado público de la entidad y ostentar derechos de carrera administrativa.
2. Acreditar los requisitos y el perfil exigido para el ejercicio del empleo a proveer de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
4. Haber obtenido en la última evaluación de desempeño laboral, calificación en el nivel satisfactorio o superior.

Así mismo se tiene en cuenta los criterios de desempate establecido en el numeral 7.2 del artículo 7° de la Resolución 01115 el 26 de mayo del 2022:

- a) *“Con el servidor que acredite mayor puntaje de **EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL** al requisito mínimo exigido sin exceder de 100 puntos, teniendo en cuenta el siguiente cuadro:*

No.	Educación Formal	Puntaje
1	Título de Doctorado	100
2	Título de Maestría	90
3	Título profesional adicional al exigido, relacionado con las funciones del empleo (aplica únicamente para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional).	95
4	Título de Especialización	90
	Título Tecnológico adicional al exigido, relacionado con las funciones del empleo, (NO aplica para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional)	60
6	Título de Técnico Profesional adicional al exigido, relacionado con las funciones del empleo (NO aplica para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional)	40
7	Por cada semestre aprobado de educación superior relacionado con las funciones del empleo (NO aplica para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional)	8

- b) *Con el servidor que acredite mayor experiencia relacionada con las funciones del empleo proveer.*
- c) *Con el servidor que haya obtenido mayor puntaje en la calificación de las competencias comportamentales de la evaluación del desempeño laboral anual vigente.*
- d) *Con el servidor que haya obtenido mayor puntaje en la evaluación del desempeño laboral vigente.*



- e) Con el servidor que posea mayor tiempo de servicio en la Entidad en caso de empleos de apoyo. Para los empleos de carácter misional, se tendrá como criterio de desempate el tiempo de servicio en la respectiva dependencia donde se proveerá el empleo.
- f) Finalmente, de persistir el empate se realizará un sorteo en la modalidad que decidan los servidores involucrados, para lo cual se dejará constancia en acta. En caso de que los servidores no lleguen a un acuerdo en la modalidad del sorteo, se realizará por medio de balotas.”

Con base en lo anterior se presenta los resultados de verificación de requisitos para la provisión transitoria mediante encargo de los empleos de carrera administrativa que se describen a continuación:

1. ESPECIALISTA AERONÁUTICO III CÓDIGO 31 GRADO 29 UBICADO EN LA SECRETARÍA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico III		
GRADO	29		
DEPENDENCIA	Secretaría De Autoridad Aeronáutica		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Diseñar, planear, orientar y proponer acciones que permitan el desarrollo de la gestión de la planificación de autoridad y el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Autoridad Aeronáutica de conformidad con las normas vigentes.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Derecho y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Electrónica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines u Otras Ingenierías.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Alternativa: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Derecho y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Electrónica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines u Otras Ingenierías.</p>	<p>Experiencia: Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Alternativa: Setenta y ocho (78) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-29-093 - Pág. 242		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO III CÓDIGO 31 GRADO 29 UBICADO EN LA SECRETARÍA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
51780891	OLGA BEATRIZ MARTINEZ MARINO	PROFESIONAL AERONAUTICO IV 412023	Ingeniería De Sistemas	Cumple por alternativa Setenta y ocho (78) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra

2. **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 SECRETARIA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA:**

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Secretaría de autoridad Aeronáutica		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Ejecutar y hacer seguimiento al desarrollo al desarrollo que se derive del proceso de gestión contractual y responder a los requerimientos y peticiones de carácter jurídico del área de conformidad con los lineamientos de la Entidad y normatividad vigente.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Derecho y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Alternativa: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Derecho y afines.</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional. relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA SECRETARIA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
60401216	MARIA CLARA EUSSE CALDERON	PROFESIONAL AERONAUTICO II 415017	Derecho Esp. En Derecho Administrativo	Cumple con Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



3. ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 EN EL GRUPO DE INVESTIGACIONES Y SANCIONES A LAS INFRACCIONES DE LA SECRETARÍA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Grupo De Investigaciones y Sanciones a las Infracciones de la Secretaría De Autoridad Aeronáutica		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Diseñar, implementar y hacer seguimiento a las actividades que permitan el desarrollo de los procesos de la Secretaría de Autoridad Aeronáutica en cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) y disposiciones vigentes		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Derecho y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Administrativa y afines u Otras Ingenierías</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo</p> <p>Alternativa: Administración o Economía o Derecho y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Administrativa y afines u Otras Ingenierías</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-094 - Pág. 227		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN EL GRUPO DE INVESTIGACIONES Y SANCIONES A LAS INFRACCIONES DE LA SECRETARÍA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
35317261	LEONOR CRISTINA REYES ACEVEDO	PROFESIONAL AERONAUTICO II 415017	Derecho - Esp. En Derecho Internacional Del Transporte	Cumple por alternativa Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



4. ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	La Dirección Técnica de Investigación de Accidentes		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Ejecutar y hacer seguimiento al desarrollo que se derive del proceso de gestión contractual y responder a los requerimientos y peticiones de carácter jurídico del área de conformidad con los lineamientos de la Entidad y normatividad vigente.		
REQUISITOS	Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Derecho y afines. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo Alternativa: Derecho y afines	Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, relacionada. Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
25017268	LUIS BERNARDO PUENTES TORRES	PROFESIONAL AERONAUTICO II 415017	Derecho – Esp. En Opinión Pública Y Mercadeo - Magister En Estudios Políticos	Cumple por alternativa Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



5. ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 EN EL GRUPO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA: ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 EN EL GRUPO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Grupo de Presupuesto - Dirección Financiera		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Estructurar y evaluar acciones encaminadas al desarrollo de la gestión financiera en los procesos contables, tributario, presupuestal, financiero, facturación y las operaciones de tesorería que den cuenta de los hechos económicos, financieros y sociales de la entidad, de conformidad con las normativas vigentes.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Contaduría Pública o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo</p> <p>Alternativa: Administración o Economía o Contaduría Pública o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-766 - Pág. 963.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN EL GRUPO DE PRESUPUESTO - DIRECCIÓN FINANCIERA**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
25017268	ALBERTINA BEDOYA DAMELINES	PROFESIONAL AERONAUTICO II 415017	Economía	Cumple por alternativa Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



6. ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 EN LA DIRECCION FINANCIERA:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Dirección Financiera		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Estructurar y evaluar acciones encaminadas al desarrollo de la gestión financiera en los procesos contables, tributario, presupuestal, financiero, facturación y las operaciones de tesorería que den cuenta de los hechos económicos, financieros y sociales de la entidad, de conformidad con las normativas vigentes.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Contaduría Pública o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Administrativa y afines. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo Alternativa: Administración o Economía o Contaduría Pública o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, relacionada. Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-766 - Pág. 963.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
74300154	EDILBERTO HERNAN BERDUGO BERDUGO	PROFESIONAL AERONAUTICO II 415017	Economía Esp. En Ciencias Tributarias	Cumple con Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, relacionada.	Sobresaliente	No registra



7. ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Oficina Asesora Jurídica		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Ejecutar y hacer seguimiento al desarrollo que se derive del proceso de gestión contractual y responder a los requerimientos y peticiones de carácter jurídico del área de conformidad con los lineamientos de la Entidad y normatividad vigente.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Derecho y afines.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo</p> <p>Alternativa: Derecho y afines</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
41782524	MARIA GLADYS SILVA PAREDES	PROFESIONAL AERONAUTICO I 415016	Derecho - Esp. En Derecho Internacional De Transporte	Cumple por alternativa Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



8. ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 EN LA SECRETARIA GENERAL:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Secretaría General		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Ejecutar y hacer seguimiento al desarrollo que se derive del proceso de gestión contractual y responder a los requerimientos y peticiones de carácter jurídico del área de conformidad con los lineamientos de la Entidad y normatividad vigente.		
REQUISITOS	Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Derecho y afines. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo Alternativa: Derecho y afines	Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, relacionada. Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Otros: Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos requeridos por la ley.
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA SECRETARIA GENERAL**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
39564052	OLGA LUCIA NAVARRO LOZANO	PROFESIONAL AERONAUTICO I 415016	Derecho	Cumple por alternativa Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



9. ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 EN LA SECRETARIA DE AUTORIDAD AERONAUTICA:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Secretaría de Autoridad Aeronáutica		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Estructurar y evaluar acciones para la implementación y el seguimiento a los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás iniciativas que permitan la mejora continua en la ejecución de los procesos de la dependencia, de conformidad con las normativas vigentes.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo</p> <p>Alternativa: Administración o Economía o Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA SECRETARÍA DE AUTORIDAD**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
19406152	CARLOS HUMBERTO MORALES REYES	PROFESIONAL AERONAUTICO II 415017	Administración De Empresas - Esp. En Gerencia Financiera Sistematizada	Cumple por alternativa Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



10. ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Secretaría de Servicios Aeroportuarios		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Estructurar y evaluar acciones para la implementación y el seguimiento a los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás iniciativas que permitan la mejora continua en la ejecución de los procesos de la dependencia, de conformidad con las normativas vigentes.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo</p> <p>Alternativa: Administración o Economía o Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 -		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
35323509	CARMIÑA DEL PILAR MEJIA OLARTE	PROFESIONAL AERONAUTICO II 415017	Administración De Empresas	Cumple por alternativa Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



11. ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 EN LA OFICINA DE ANALÍTICA:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Oficina de Analítica		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Estructurar y evaluar acciones para la implementación y el seguimiento a los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás iniciativas que permitan la mejora continua en la ejecución de los procesos de la dependencia, de conformidad con las normativas vigentes.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo</p> <p>Alternativa: Administración o Economía o Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA OFICINA DE ANALÍTICA**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
19294874	ALFREDO AVELLANED A HIDALGO	PROFESIONAL AERONAUTICO II 415017	Economía Agraria - Esp. En Gestión Pública	Cumple por alternativa Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



12. ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 EN LA SECRETARIA DE AUTORIDAD AERONAUTICA:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Secretaría de Autoridad Aeronáutica		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Diseñar, implementar y hacer seguimiento a las actividades que permitan el desarrollo de los procesos de la Secretaría de Autoridad Aeronáutica en cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) y disposiciones vigentes.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Derecho y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Administrativa y afines u Otras Ingenierías.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo</p> <p>Alternativa: Administración o Economía o Derecho y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Administrativa y afines u Otras Ingenierías.</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-094 - Pág. 227		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA SECRETARIA DE AUTORIDAD AERONAUTICA**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
51754255	CARMEN ROSA MURCIA CALDERON	PROFESIONAL AERONAUTICO II 415017	Economía - Esp. En Negociación Y Relaciones Internacionales	Cumple por alternativa Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



13. ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 EN LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Oficina De Control Disciplinario Interno		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Estructurar y evaluar acciones para la implementación y el seguimiento a los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás iniciativas que permitan la mejora continua en la ejecución de los procesos de la dependencia, de conformidad con las normativas vigentes.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo</p> <p>Alternativa: Administración o Economía o Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
60311793	FANNY ISABEL DUARTE ORTIZ	PROFESIONAL AERONAUTICO II 415017	Administración De Empresas	Cumple por alternativa Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



14. ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 EN LA OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Oficina de Gestión de Proyectos		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Estructurar y evaluar acciones para la implementación y el seguimiento a los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás iniciativas que permitan la mejora continua en la ejecución de los procesos de la dependencia, de conformidad con las normativas vigentes.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo</p> <p>Alternativa: Administración o Economía o Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
79320211	GERMAN OSPINA ROSERO	PROFESIONAL AERONAUTICO II 415017	Administración De Empresas	Cumple por alternativa Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Satisfactorio	No registra

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente de los niveles Especialista Aeronáutico y Profesional Aeronáutico.

A continuación, se relaciona la información de todos los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer que, cumpliendo con los requisitos exigidos para el desempeño del empleo a proveer, se encuentran en un grado igual o superior, o rechazaron la postulación al empleo o no contestaron a la postulación, como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR		FORMACIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
		NIVEL	GRADO				
32697980	María Bernarda Pimienta Saladen	Profesional Aeronáutico II	415017	Derecho - Esp. en Derecho Administrativo	Sobresaliente	No Registra	No aceptó



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR		FORMACIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
		NIVEL	GRADO				
19261976	Carlos Hernando Gil Castillo	Profesional Aeronáutico III	413520	Ingeniería Electrónica	Sobresaliente	No Registra	No aceptó

Nota 1: De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 el encargo es un derecho que se otorga únicamente a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en consecuencia, la presente publicación no está dirigida a terceros diferentes a la vinculación legal y reglamentaria existente entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y sus servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa.

Nota 2: El numeral 16 del artículo 8 del Decreto 1294 de 2021, por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil establece como función de la Dirección General la de: “Nombrar, remover y distribuir a los servidores de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales.”, por lo anterior, el Director General o a quien este delegue, ostenta la facultad de distribuir los empleos de la Entidad y ubicar el personal a cargo, de acuerdo con las necesidades del servicio y así cumplir de manera óptima con las metas y proyectos trazados.

El servidor público titular con derechos de carrera administrativa que sea encargado en el empleo a proveer deberá tomar posesión de este y desempeñar las funciones en la dependencia en el cual ha sido encargado.

Nota 3: Frente a este estudio de verificación de requisitos, el servidor público titular con derechos de carrera administrativa que considere que cumple con las exigencias establecidas en el Decreto 790 de 2005 y en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para la provisión del empleo mediante encargo, así como el servidor público que se encuentre en encargo en un empleo superior o igual al que se va a proveer, podrá interponer por escrito la reclamación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación, argumentando las razones de hecho y de derecho por las cuales considera que se encuentra en mejor posición de mérito que el servidor designado en este estudio.


MARINA SEGURA SAENZ
 Directora de Gestión Humana

Revisó: Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano
 Proyectó: Andrés Mauricio Naváez Rosero / Psicólogo - Grupo Administración del Talento Humano

Anexos:

1. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-29-093 - Pág. 242. Secretaría De Autoridad Aeronáutica
2. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059. Secretaría de Autoridad Aeronáutica
3. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-094 - Pág. 227. Grupo De Investigaciones y Sanciones a las infracciones de la Secretaría De Autoridad Aeronáutica
4. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059. Dirección Técnica de Investigación de Accidentes
5. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-766 - Pág. 963. Grupo de Presupuesto - Dirección Financiera
6. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-766 - Pág. 963. Dirección Financiera
7. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059. Oficina Asesora Jurídica
8. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059. Secretaría General
9. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1056. Secretaría de Autoridad Aeronáutica
10. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1056. Secretaría de Servicios Aeroportuarios
11. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1056. Oficina de Analítica
12. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-094 - Pág. 227. Secretaría de Autoridad Aeronáutica
13. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1056. Oficina de Control Disciplinario Interno
14. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1056. Oficina de Gestión de Proyectos